



**ACLARACIONES A LAS CUESTIONES PRESENTADAS POR ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., RELATIVAS AL EXPTE. 1/2017, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Con fecha 14 de marzo de 2017, se recibe en esta Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, correo electrónico de la entidad “Alphabet España Fleet Management, S.A.” solicitando aclaraciones a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente referenciado, publicados en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid con fecha 8 de febrero de 2017.

De esta manera las ACLARACIONES son las siguientes:

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº 1:** En relación con los pliegos del Ayuntamiento de Valladolid, te informo de que el punto A2 del cuadro de características resulta más que discutible. En nuestra opinión, es motivo de impugnación de los pliegos pues con esta indicación se impediría cumplir con la regla general de adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa. Si un licitador tiene capacidad y solvencia para ser adjudicatario de los dos lotes no tiene sentido que, si hace la mejor oferta en los dos lotes, sólo pueda ser adjudicatario de uno de ellos. ¿Podríamos consultarles la motivación para este artículo?

**RESPUESTA:** Los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación justifican la división en lotes (dos) del presente contrato, acorde con la naturaleza de las prestaciones que constituyen el objeto del mismo y en consecuencia de las necesidades que pretenden satisfacerse. Existe una limitación en la adjudicación de lotes (no en la presentación de ofertas), contenida en la cláusula A.2 del Cuadro de Características, para garantizar los principios que rigen la contratación pública de conformidad con el TRLCSP, así como la *“Instrucción 1/2015, de Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, para impulsar la eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública del Ayuntamiento e implementar a través de ella las políticas municipales en materia social, medioambiental, de innovación y promoción de las Pymes”*.

Dicha previsión contractual, es acorde con la propia *Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública*, por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, en su artículo 46.2 prevé el establecimiento de la limitación tanto en la licitación como en la adjudicación.

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº 2:** En cuanto a las penalidades, se han establecido cuantías diferentes en el cuadro de características y en los pliegos, por lo que quizá se pueda pedir aclaración porque a lo mejor es un error.

**RESPUESTA:** En el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –Cláusula S.- se justifican las penalidades específicas para el presente contrato, atendiendo a las especiales características del mismo, al ser necesario para su correcta ejecución, acorde con lo dispuesto en el Art. 212.4 del TRLCSP.



**SOLICITUD DE ACLARACIÓN Nº 3: La Responsabilidad Civil Voluntaria indica 60.000.000 €. Este importe, en el mercado asegurador se cerró en 50.000.000 €, de común acuerdo con todas las compañías aseguradoras. El Ayuntamiento de Valladolid es cliente también directo de Seguros Bilbao y sus pólizas son de 50.000.000 €, ¿podemos confirmar que no se trate de un error?**

**RESPUESTA:** En la solicitud de aclaración se refiere a acuerdos particulares entre aseguradoras respecto a dicho importe. No obstante, se entiende que para facilitar la concurrencia y que puede deberse a un error material se considera que el importe correcto es 50.000.000 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 15 de marzo de 2017. El Jefe de la Sección de Servicios Generales del Servicio de Policía Municipal, D. Juan Antonio Zurro Galván. La Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, D<sup>a</sup>. Marta Sumillera Diéguez. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:011 CONTESTACION A LAS DUDAS Alphet  
España